Santiago de Cali, 04 de septiembre del 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

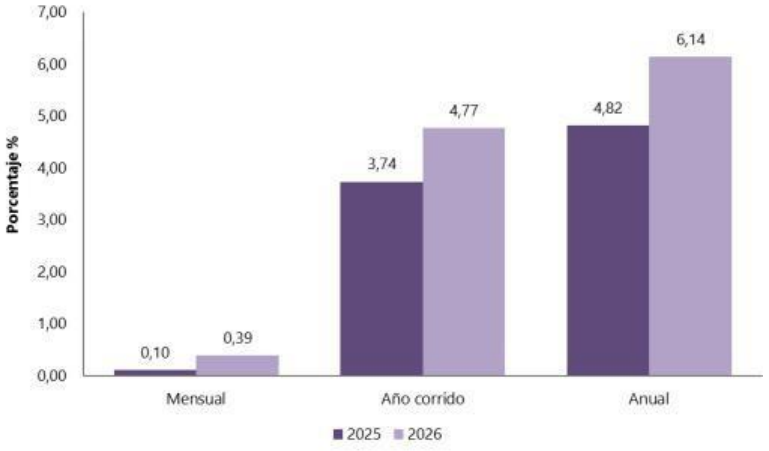
OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES- REGIONAL SUROCCIDENTE".

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	46	18	15	00	Ropa de Seguridad
E	46	18	19	00	Protectores auditivos
E	46	18	16	00	Calzado de protección
E	46	18	17	00	Protección de cara y cabeza
E	46	18	18	00	Protección y accesorios para la visión
E	46	18	20	00	Protección de la respiración
E	53	10	15	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
E	53	10	16	00	Camisas y blusas
E	53	11	16	00	Zapatos
E	53	10	19	00	Trajes
E	53	10	21	00	Batas y Monos
E	53	10	27	00	Uniformes

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) JUNIO 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS ANUAL

Comportamiento de la variación Anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente para este proceso contractual es de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($154.330.000.00) incluido IVA**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7226 de 06 de marzo de 2026, distribuidos así:

Elementos de Protección Personal

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
EPPCAD ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ADMINSTRATIVO	A-02-02-01-007-008	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	11.800.000,00
EPPCAD ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ADMINSTRATIVO	A-02-02-01-007-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO Y CALZADO	22.600.000,00
EPPCOM ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	910.000,00
EPPCOM ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	220.000.00
EPPCOM ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE	35.400.000.00

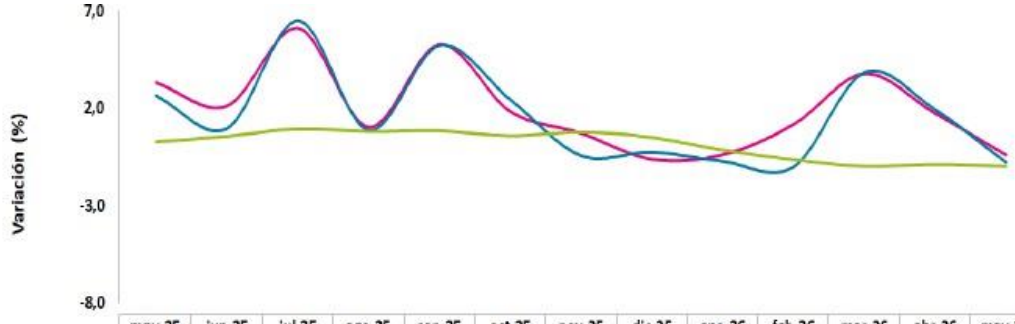
COMEDORES		VESTIR	
EPPSOL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO Y CALZADO	42.000.000.00
EPPSOL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	25.000.000.00
EPPSOL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	16.400.000.00

Sector Económico:

El objeto social del presente proceso se encuentra relacionado al sector secundario de la económica, teniendo en cuenta las características principales tales como la producción de bienes a partir de materias primas, y sus industrias más relevantes son los alimentos procesados, los textiles, los productos químicos y los electrodomésticos.

De acuerdo con la información extruida de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET el comparativo entre la vigencia En mayo de 2026 frente a mayo de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -0,4%, las ventas reales de -0,8% y el personal ocupado de -1,0%..

Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera mayo de 2026 frente a mayo de 2025



	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26
Producción Real	3,3	2,1	6,1	1,0	5,3	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,2	3,8	1,7	-0,4
Ventas Reales	2,6	1,0	6,5	0,9	5,2	2,4	-0,4	-0,2	-0,7	-1,0	3,8	1,9	-0,8
Personal Ocupado	0,3	0,6	0,9	0,8	0,8	0,6	0,8	0,5	-0,2	-0,7	-1,0	-0,9	-1,0

Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera Mayo (2026/2025)

De las 39 actividades industriales analizadas a nivel nacional, nos enfocamos en las 3 principales vinculadas al proceso:

1. Confección de prendas de vestir

Producción: Cayó un -11,3% (restó -0,5 pp al total de la industria nacional).

Ventas: Disminuyeron levemente un -1,3% (su impacto en el total nacional fue neutro: 0,0 pp).

Empleo: Fue el sector más afectado en mano de obra, reduciendo su personal en un -10,1% (restó -0,8 pp al empleo industrial).

2. Fabricación de productos de caucho

Producción: Sufrió una fuerte caída del -32,9% (restó -0,1 pp).

Ventas: Se cayeron drásticamente un -41,0% (restó -0,1 pp).

Empleo: El personal ocupado se redujo un -5,8% (sin impacto significativo en la variación general: 0,0 pp).

3. Fabricación de calzado

Producción: Bajó un -6,4% (impacto neutro: 0,0 pp).

Ventas: Disminuyeron un -3,8% (impacto neutro: 0,0 pp).

Empleo: Se redujo un -6,0% (restó -0,1 pp al total de la industria).

Las tres actividades registraron caídas en todos sus indicadores (producción, ventas y empleo). El golpe más severo en volumen de ventas y producción lo recibió la fabricación de caucho, mientras que la confección de prendas de vestir sufrió la mayor destrucción de puestos de trabajo.

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-0,4		-0,8		-1,0	
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-10,7	-0,5	-5,2	-0,2	2,4	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	-11,3	-0,5	-1,3	0,0	-10,1	-0,8
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-20,8	-0,4	-16,4	-0,3	-6,3	-0,3
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-6,4	-0,3	-1,9	-0,1	-2,0	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,6	-0,3	-7,6	-0,2	-2,7	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-18,1	-0,3	-26,4	-0,4	1,9	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-11,8	-0,2	-7,9	-0,2	-3,1	-0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	-5,1	-0,2	-5,2	-0,2	1,7	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,9	-0,2	-9,9	-0,3	-3,3	-0,1
1800	Actividades de impresión	-7,3	-0,1	-4,2	-0,1	-5,3	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-5,9	-0,1	-5,3	-0,1	0,1	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-2,7	-0,1	-7,0	-0,3	-2,6	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-32,9	-0,1	-41,0	-0,1	-5,8	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-4,0	-0,1	-4,2	-0,1	-4,3	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,7	0,0	-1,3	0,0	0,8	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-0,9	0,0	-5,7	-0,3	-0,8	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-2,7	0,0	-5,3	-0,1	-3,7	-0,1
1520	Fabricación de calzado	-6,4	0,0	-3,8	0,0	-6,0	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-6,3	0,0	-9,3	0,0	-0,8	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-12,2	0,0	-12,7	0,0	-5,2	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-4,4	0,0	2,0	0,0	5,5	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-15,0	0,0	-22,9	0,0	-8,6	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-0,6	0,0	1,2	0,0	-3,7	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-0,1	0,0	-3,8	-0,1	-2,1	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-1,1	0,0	-5,7	0,0	3,6	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	1,9	0,0	-26,6	-0,1	30,9	0,2
1061	Trilla de café	4,2	0,0	-7,6	0,0	-0,8	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	4,2	0,0	1,4	0,0	11,5	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	0,6	0,0	-1,1	-0,1	-0,8	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,4	0,0	-2,4	-0,1	-3,3	-0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	2,7	0,1	-0,9	0,0	3,7	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,8	0,1	10,3	0,1	5,4	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	6,2	0,1	6,6	0,1	2,7	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	4,2	0,2	3,5	0,2	1,7	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	15,9	0,2	13,7	0,2	23,7	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	5,3	0,4	4,8	0,3	-4,4	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,7	0,4	2,0	0,1	0,4	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	62,1	0,5	17,4	0,2	-6,0	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	9,1	1,1	10,2	1,3	-0,2	0,0

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

En relación al sector de comercio minorista, se analizaron las líneas de mercancías vinculadas a la actividad económica del proceso:

1. Prendas de vestir y textiles

Variación en ventas: Registró un incremento del 5,6%.

Contribución al total: Aportó 0,2 pp al crecimiento general del comercio minorista.

2. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero

Variación en ventas: Presentó un crecimiento del 6,8%.

Contribución al total: Le aportó 0,1 pp al resultado total nacional.

Resumen del comportamiento del sector
Ambas líneas del comercio minorista registraron un crecimiento moderado en sus ventas reales durante el periodo evaluado. En conjunto, aportaron 0,3 puntos porcentuales (pp) al crecimiento general del total del comercio minorista y vehículos, el cual se ubicó en un 11,7%.

	Diciembre 2025 / diciembre 2024	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	39,4	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,8	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,4	2,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	13,2	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Prendas de vestir y textiles	3,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	4,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0

Referente al análisis de la demanda, el comportamiento de bienes y servicios relacionados al objeto del proceso continuó consolidándose en el periodo mayo 2026 frente a mayo 2025, evidenciando un crecimiento del 11,7% en el Total del comercio minorista y vehículos. Específicamente, los sectores de Calzado y artículos de cuero (6,8%) y Prendas de vestir y textiles (5,6%) mantuvieron una variación positiva en ventas reales, lo que refleja una dinamización continua y la ampliación de la demanda en el mercado objetivo.

Modelo de Abastecimiento Estratégico

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. Para el presente proceso de contratación, para adquisición de EPP para los funcionarios que conforman la planta de personal de los catering, conductores, auxiliares de cads y soldados de apoyo a los catering de la regional suroccidente, se presenta la siguiente oferta y demanda.

ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Dinámica Comercial e Histórico del Sector
Con base en la información extraída de la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) para el periodo 2023–2026, el sector económico correspondiente a las categorías UNSPSC 5310 (Ropa), 5311 (Calzado) y 4618 (Seguridad y Protección Personal) presenta un mercado consolidado con alta transaccionalidad en el sistema de compras públicas:

Monto total transado: $13.627.190.882 COP.

Volumen contractual: 394 contratos adjudicados.

Distribución de la demanda por líneas:

Ropa y Dotaciones (UNSPSC 5310): Constituye el segmento de mayor volumen del gasto (entre 14% y 18% de participación anual), alcanzando su pico histórico en 2025 con $2.472,5 millones de pesos contratados.

Equipos de Protección Personal - EPP (UNSPSC 4618): Muestra una tendencia creciente, pasando de $1.211,8 millones de pesos en 2023 a $1.762,7 millones en 2025 (representando hasta el 12,94% del gasto anual de la muestra).

Calzado (UNSPSC 5311): Mantiene una participación estable del 2% al 3% anual, con valores promedio contratados entre $317 y $392 millones de pesos anuales.

2. Estructura y Competitividad de la Oferta
Pluralidad de oferentes: Se identificó un universo de 109 proveedores registrados con adjudicaciones en el sector, lo cual demuestra que no existen barreras de entrada ni monopolios que pongan en riesgo la libre competencia.

Concentración del mercado: A pesar del elevado número de competidores, los mayores volúmenes de contratación se concentran en actores especializados como Creaciones Chazari S.A. ($910 millones), Arte y Diseño Interior E.U. ($880 millones), Mairsam S.A.S. ($660 millones) y Texsegin S.A.S. ($630 millones).

Frecuencia de contratación: La empresa con mayor recurrencia contractual es Arte y Diseño Interior E.U. (46 contratos), seguida de Gustavo Marín López y Hnova (14 contratos cada una), lo que evidencia la presencia de proveedores con alta capacidad logística y operativa para ejecutar contratos recurrentes con entidades estatales.

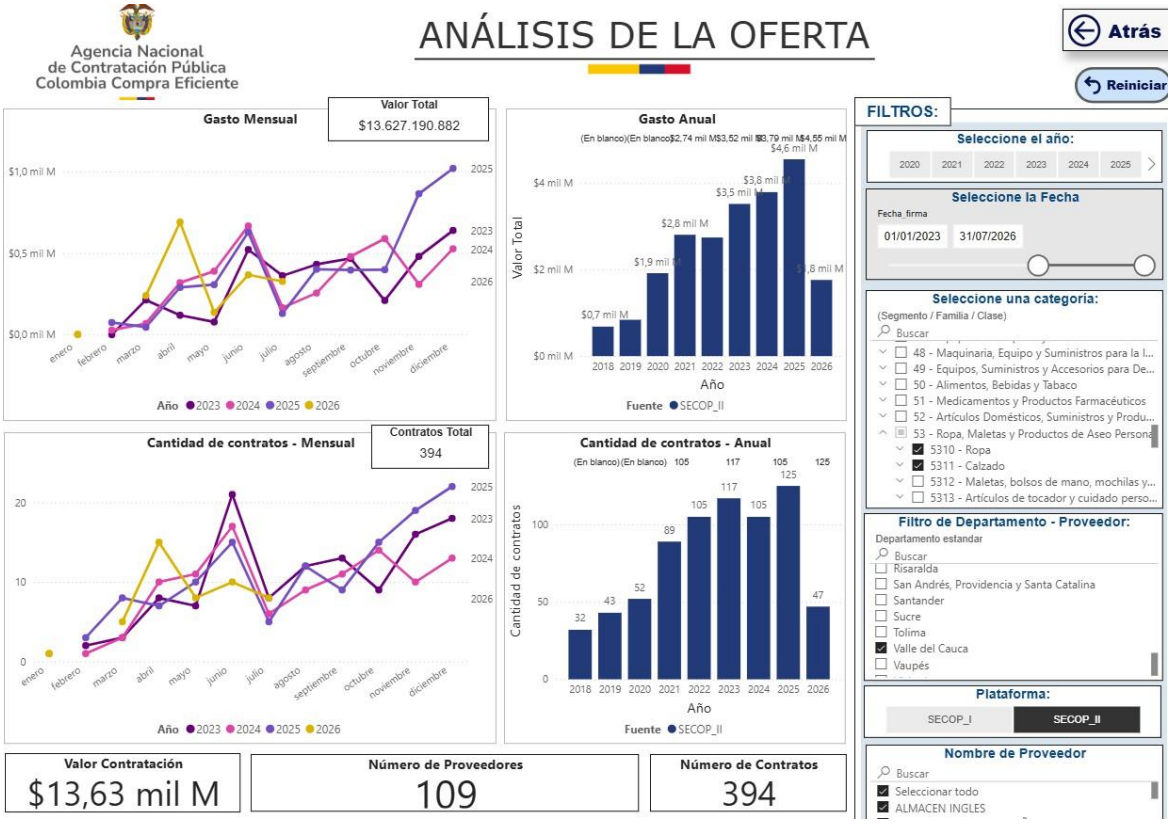
3. Modalidades y Tipología Contractual del Sector
Modalidad de Selección: El 100% del valor total ejecutado ($13,63 mil millones) ha sido procesado mediante modalidades competitivas (Selección Abreviada de Menor Cuantía, Subastas Inversas y Licitación Pública / Acuerdos Marco), confirmando que el mercado responde activamente a procesos públicos abiertos y de libre concurrencia.

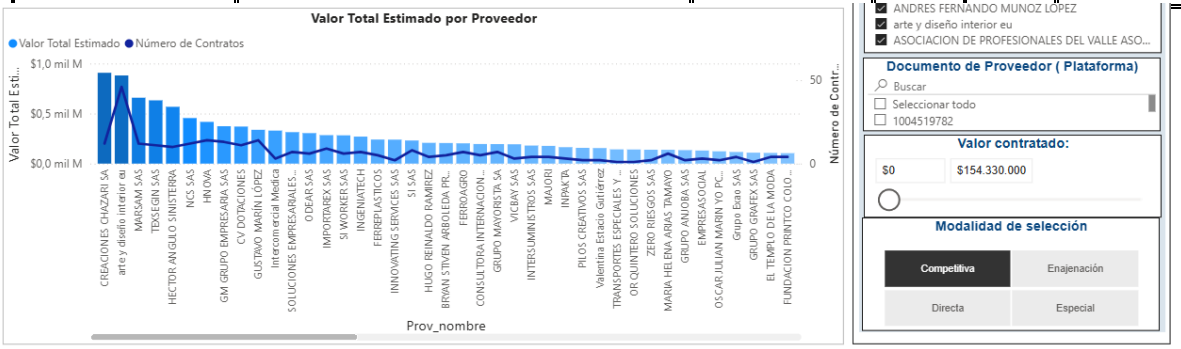
Forma de participación: El 100% de las contrataciones (394 contratos) fueron ejecutadas por proponentes individuales (no plurales). Esto confirma que las empresas del sector cuentan con la suficiencia capacidad financiera, técnica y organizacional para asumir las entregas sin recurrir a la conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

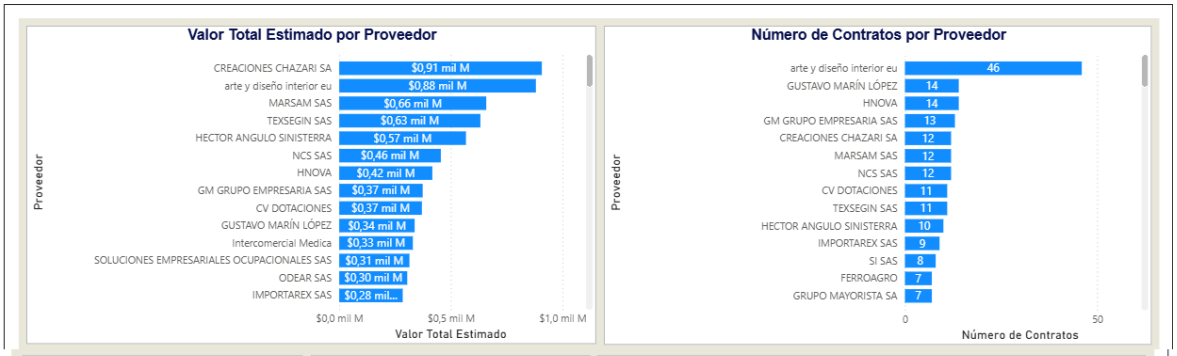
4. Conclusión y Recomendación para la Formulación del Proceso
Garantía de Pluralidad: El mercado cuenta con la madurez y la oferta suficiente (109 proveedores) para garantizar la presentación de propuestas competitivas para el personal de la Regional Suroccidente.

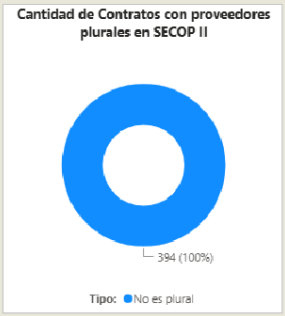
Procedimiento Selección: Se recomienda adelantar el Proceso de Selección a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía / Subasta Inversa, garantizando la transparencia y la optimización de los recursos públicos.

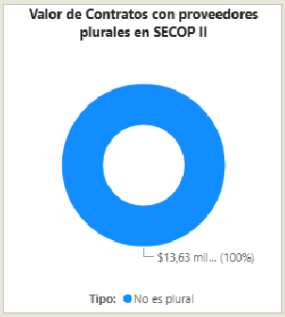
Estructuración por Lotes: Debido a la especialización técnica de los proveedores en cada ítem, se sugiere estructurar el presupuesto o la puja por lotes/grupos independientes de acuerdo con la clasificación UNSPSC (Lote 1: Ropa/Dotaciones, Lote 2: Calzado, Lote 3: EPP), maximizando así la participación de fabricantes y distribuidores directos.

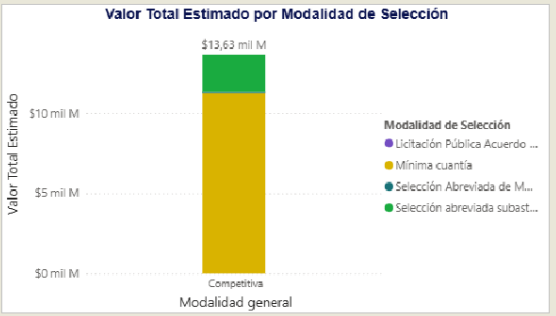


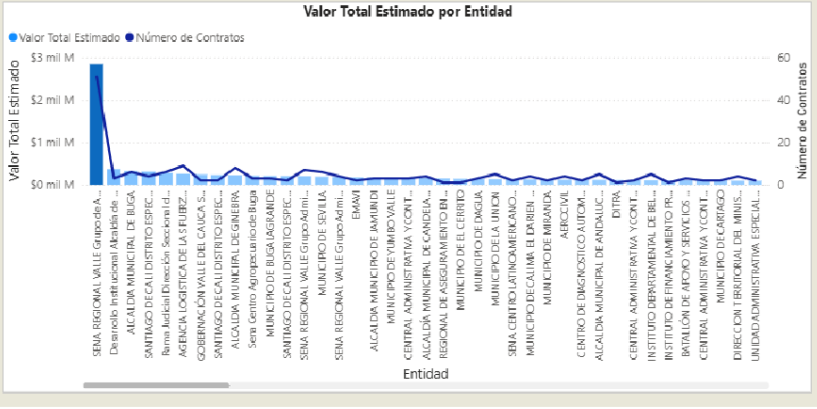


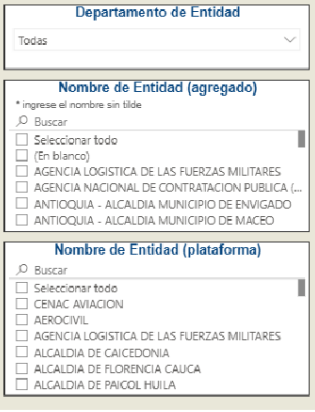












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4618 - Seguridad y protección personal	38	$1.211.881.545	8,89%	34	$1.102.804.898	8,09%	58	$1.762.737.197	12,94%	16	$486.783.05
5310 - Ropa	66	$1.936.742.587	14,21%	61	$2.297.793.639	16,86%	58	$2.472.586.079	18,14%	28	$1.195.654.77
5311 - Calzado	13	$371.343.906	2,73%	10	$392.561.130	2,88%	9	$317.417.722	2,33%	3	$78.884.35
Total	**117**	**$3.519.968.038**	**25,83%**	**105**	**$3.793.159.667**	**27,84%**	**125**	**$4.552.740.998**	**33,41%**	**47**	**$1.761.322.17**

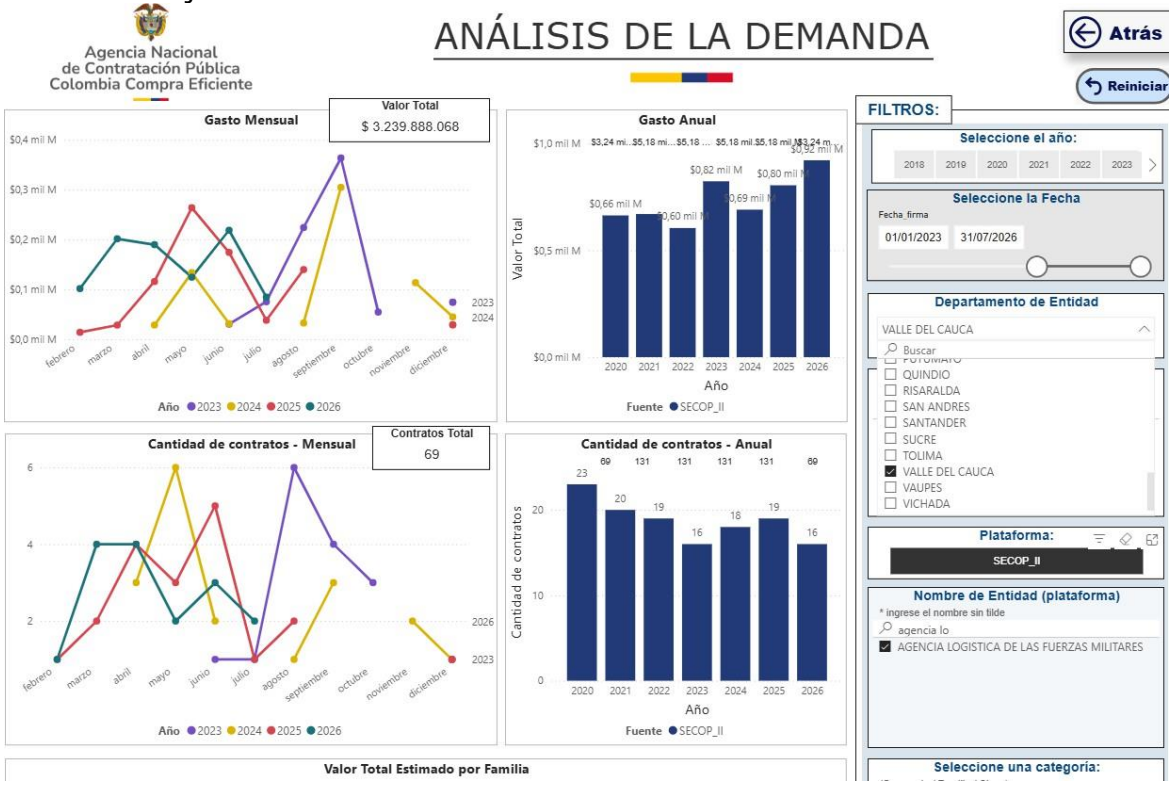
ESTUDIO DE LA DEMANDA

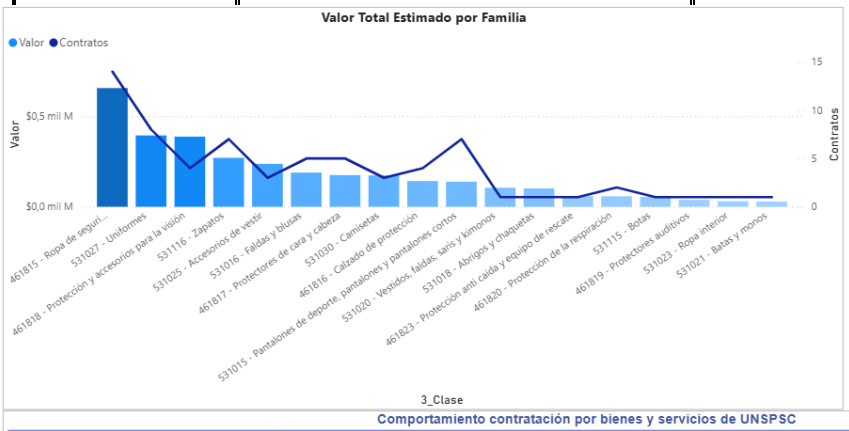
La Regional SUROCCIDENTE ha realizado un análisis exhaustivo del mercado nacional y municipal para identificar los proveedores de los productos solicitados, así como aquellos que han participado anteriormente como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades estatales.

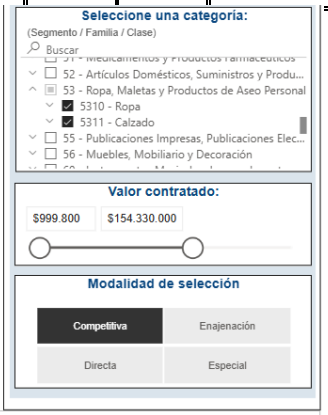
De este análisis, se concluye que existen varios proveedores potenciales dentro del sector, lo que abre la oportunidad de aplicar un mayor poder de negociación. Esta pluralidad de competidores en el mercado permitirá lograr precios más competitivos y favorables para la entidad contratante.

Para este estudio, se utilizó la base de datos y la información del Registro Único de Proponentes (RUES) a nivel nacional.

El análisis de demanda toma en cuenta las condiciones actuales del mercado, lo que incluye la disponibilidad de proveedores, fluctuaciones de precios, condiciones de suministro e innovaciones tecnológicas que puedan afectar la demanda de ciertos productos o servicios. Esta información permite ajustar las proyecciones de demanda y tomar decisiones informadas sobre las compras. En este contexto, según la clasificación ropa (UNSPSC 5310), calzado (UNSPSC 5311) y seguridad/protección personal (UNSPSC 4618)– Segmento/Familia. se ha observado un comportamiento determinado en los departamentos de desde el año 2023. Los resultados obtenidos de la consulta en los Datos Abiertos del SECOP II en Junio de este año reflejan esta tendencia

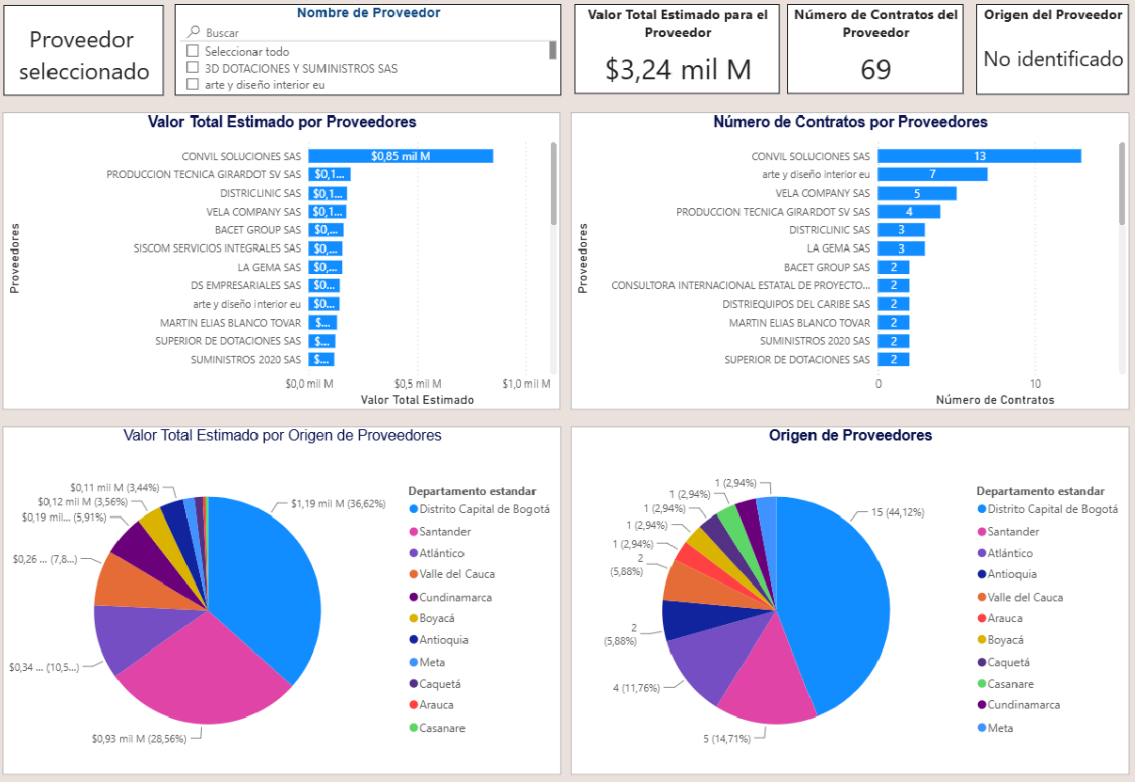


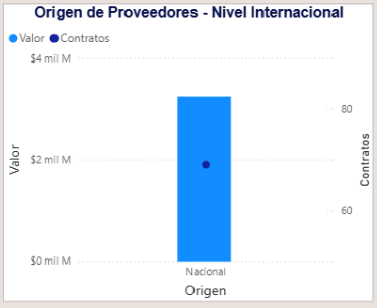




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part
4618 - Seguridad y protección personal	11	$618.915.852	19,10%	7	$309.386.017	9,55%	6	$277.367.916	8,56%	7	$310.168.017	9
5310 - Ropa	5	$204.343.021	6,31%	9	$330.162.617	10,19%	10	$437.238.485	13,50%	6	$426.984.488	1
5311 - Calzado				2	$50.860.610	1,57%	3	$89.961.045	2,78%	3	$184.500.000	5
Total	**16**	**$823.258.873**	**25,41%**	**18**	**$690.409.244**	**21,31%**	**19**	**$804.567.446**	**24,83%**	**16**	**$921.652.505**	**2**







Desde el punto de vista logístico, el sector ha desarrollado capacidades de almacenamiento, transporte y distribución que permiten garantizar la adecuada conservación de los elementos de protección personal, limpieza, desinfección y elementos para la uso y protección de los trabajadores. Estos procesos son fundamentales para mantener las condiciones de calidad, evitar la contaminación o deterioro de los productos y cumplir con los estándares sanitarios y de seguridad exigidos por la normatividad vigente.

Para procesos de contratación pública, este mercado presenta condiciones favorables debido a:

- Existencia de pluralidad de oferentes.
- Capacidad instalada para atender demandas de volumen medio y alto.
- Experiencia en abastecimiento institucional.
- Cumplimiento de requisitos sanitarios y regulatorios.
- Desarrollo de redes de distribución regionales y nacionales.

En consecuencia, se observa que el sector cuenta con condiciones técnicas, operativas y comerciales suficientes para atender procesos contractuales orientados al suministro de elementos de protección personal, limpieza, desinfección y elementos para la uso y protección de los trabajadores, mitigando riesgos asociados al desabastecimiento y favoreciendo la continuidad del servicio en las unidades atendidas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Análisis del Sector Económico:

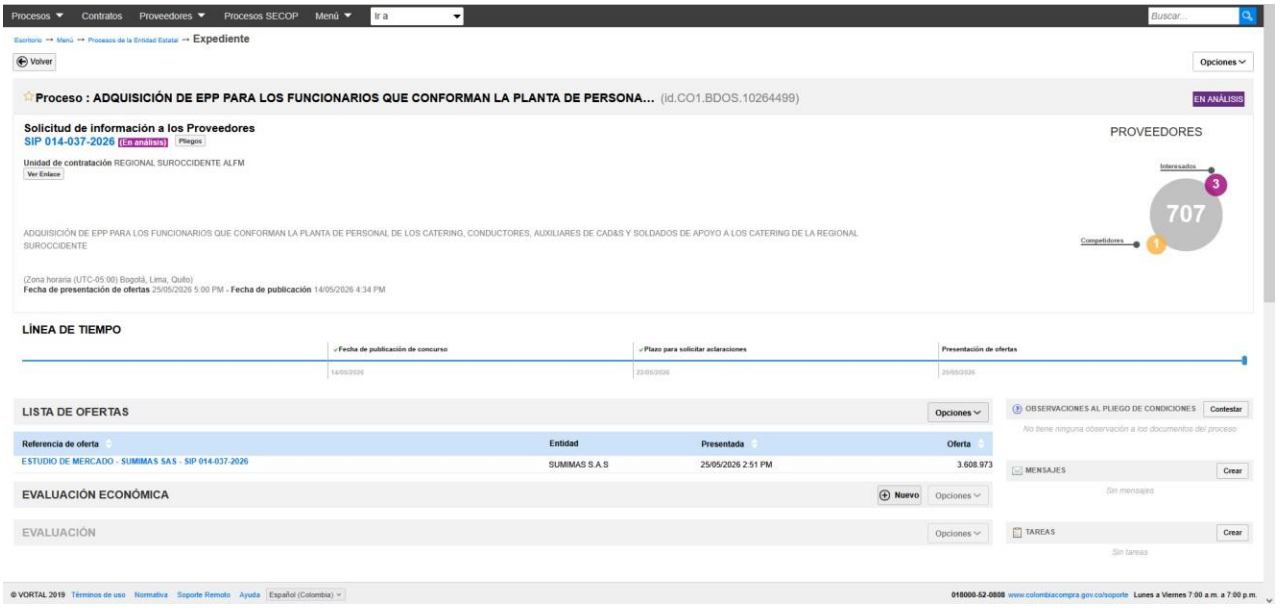
De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.
Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.
Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del producto a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente se verificó en el RUES los códigos CIIU de los oferentes con el propósito de indagar si su actividad comercial es acorde a la necesidad que desea satisfacer la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional SUROCCIDENTE.
Regulatorio: Los interesados deben cumplir con las normas que regulan el transporte de alimentos, Ley 09 de 1979, Ley 1503 de 2011, Ley 1310 de 2016, Decreto 2851 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1565 de 2014 y Resolución 719 del 2015, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los bienes.

SOLICITUD DE COTIZACIONES: *Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad se remitió a comerciantes que venden el bien objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara los valores de los bienes correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.*

Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

La Entidad bajo la solicitud de Información SIP 014-037-2026 de fecha 14 de mayo de 2026 publicó a través de la plataforma SECOP II la invitación a cotizar a empresas del sector, para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES- REGIONAL SUROCCIDENTE.". Con fecha de presentación para el día 25 de mayo de 2026 antes de las 05:00 horas.



Cumplida la fecha de presentación de ofertas, Se informa mediante la plataforma SECOP II se presentó una cotización por parte de la empresa **SUMIMAS S.A.S** la cual no se tuvo en cuenta , recibida a través de la plataforma SECOP II y 3 allegadas mediante correo electrónico así:

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	Cra. 7abis #82-56 Cali- Valle del Cauca	3137820403
TEXSEGIN SAS	Calle 25 7A 18	3023213822
DELGADO CALLE GUSTAVO ADOLFO	Calle 26 32 15	3162834422

PANTALLAZO DE CORREOS

COTIZACION External Recibidos ×

EMAIL SERVICE <arteydotaciones@hotmail.com> mar, 26 may, 20:41
para mí

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

BUENAS TARDES A
ADJUNTO COTIZACION SOLICITADA

JAVIER ARCE

ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U
NIT: **900.082.730-4**
Dirección: CRA 7ABIS# 82-56 BARRIO ALFONSO LOPEZ1
ciudad- Cali valle
correo: **arteydotaciones@hotmail.com**
Teléfono: **3137820403**

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



Responder Reenviar Compartir en chat

Cotización External Recibidos ×

Andrea Arce <andreafarceb@gmail.com> lun, 1 jun, 21:28
para mí

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

Andrea Arce Benjumea
Arquitecta - Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



Responder Reenviar Compartir en chat

COTIZACIÓN External Recibidos ×

contacto@dannadelgado.com mié, 27 may, 10:59
para mí

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



Responder Reenviar Compartir en chat

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL

ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

1410
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
4772
Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

TEXSEGIN S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4690
Comercio al por mayor no especializado
1410
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

DELGADO CALLE GUSTAVO ADOLFO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4771
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
4762
Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
4772
Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
4791
Comercio al por menor realizado a través de internet

Los establecimientos de comercio relacionados en la tabla anterior, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional Suroccidente, por tanto, se detallan a continuación los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el *"*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES- REGIONAL Suroccidente*"*. De acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta tres (3) cotizaciones todas allegas por correo electrónico en respuesta a la solicitud publicada, como a continuación se indica:

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	BIEN O SERVICIO	Cantidad operativa	DANNA DELGADO			TEXSEGIN			ARTE Y DISEÑO			VALOR PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
1	COPA DESECHABLE PAQUETE X 100 UN	1	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 19.437
2	LENTES DE SEGURIDAD CLAROS	1	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	$ 13.883
3	TAPABOCAS DESECHABLE X 50 UNIDADES	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040	$ 18.643
4	GUANTES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS CAJA X 100 UND	1	$ 8.000	$ 1.520	$ 9.520	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 8.000	$ 1.520	$ 9.520	$ 9.123
5	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES CAJA X 100 U	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 28.000	$ 5.320	$ 33.320	$ 28.000	$ 5.320	$ 33.320	$ 34.113
6	GUANTES CON RECUBRIMIENTO NITRILO	1	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	$ 13.487
7	DELANTAL PLASTICO PVC	1	$ 43.000	$ 8.170	$ 51.170	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 54.740
8	OVEROL TIPO PILOTO	1	$ 100.000	$ 19.000	##########	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 107.100
9	CHALECO REFLECTIVO	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 19.833
10	BATA BLANCA	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	$ 55.533
11	BOTAS CAÑA ALTA	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 95.200
12	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICA	1	$ 130.000	$ 24.700	##########	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300	$ 109.083
13	GUANTERS DE CAUCHO	1	$ 6.500	$ 1.235	$ 7.735	$ 8.000	$ 1.520	$ 9.520	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 8.528
14	BATA DESECHABLE PAQUETE POR 10 UNIDADES	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 65.450
15	CUANTES PARA AMBIENTE FRIO	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560	$ 26.000	$ 4.940	$ 30.940	$ 31.733
16	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCION	1	$ 11.429	$ 2.171	$ 13.600	$ 3.500	$ 665	$ 4.165	$ 4.000	$ 760	$ 4.760	$ 7.508
17	MANGA KEVLAR 18" UNIDAD	1	$ 34.000	$ 6.460	$ 40.460	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750	$ 33.320
18	GUANTE PARA ALTAS TEMPERATURAS CALIENTES		$ 235.000	$ 44.650	##########	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 323.283
19	GUANTE EN MALLA EN ACERO INOXIDABLE UNIDAD	1	$ 147.059	$ 27.941	##########	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 193.200
20	MASCARILLA ANTIPOLVO UNIDAD	1	$ 17.647	$ 3.353	$ 21.000	$ 2.500	$ 475	$ 2.975	$ 3.000	$ 570	$ 3.570	$ 9.182
21	CONJUNTO ANTIFLUIDO CON CAPUCHON DE ALPES	1	$ 105.000	$ 19.950	##########	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 109.083
22	CAMISETA CUELLO REDONDO		$ 29.412	$ 5.588	$ 35.000	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 25.947
23	CASCO CON BARBUQUEJO		$ 50.420	$ 9.580	$ 60.000	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300	$ 79.500
24	CHAQUETA CONSELACIO N BASICA 35°		$ 134.454	$ 25.546	##########	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 164.400
TOTAL COTIZACION			$ 1.372.920	$ 260.855	$ 1.633.775	$ 1.374.000	$ 261.060	$ 1.635.060	$ 1.290.000	$ 245.100	$ 1.535.100	$ 1.601.312

NOTA 1: El valor total (suma de todos los ítems) ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: "En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación" y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de las cotizaciones allegadas se concluye que:

- ✓ Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las regiones mencionadas.
- ✓ Se verificó que los proveedores están cotizando los bienes que se requieren contratar.
- ✓ Se verificó que las cotizaciones están vigentes.
- ✓ Los valores cotizados de los bienes a contratar tienen IVA incluido.

Según el estudio realizado, el presupuesto estimado para esta contratación es por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($154.330.000.00) incluido IVA***, y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA)*

- **ANÁLISIS DE LOS INDICADORES**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la capacidad del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares establece los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En atención a lo fijado en la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad consulta el directorio de la plataforma transaccional SECOP II con el propósito de identificar los comerciantes que venden el producto o servicio objeto del contrato, identificados con el código clasificador de bienes UNSPSC a contratar.

Requisitos habilitantes de la capacidad financiera y organizacional del proceso

De acuerdo con los lineamientos generales demarcados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05 y a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES Versión 03 del 29 de septiembre de 2023, se debe velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigir indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como en el ámbito local.

A continuación, se presentan los indicadores financieros más representativos de una muestra aleatoria de 86 empresas registradas en la base de datos arrojada por el SIIS (Sistema integrado de información societaria)

de la Superintendencia de Sociedades para el 2025, estas empresas fueron seleccionadas bajo su objeto social definido por los códigos de CIIU (G1410 – G4669 - 4772).

La información financiera que se toma para la proyección y justificación de los indicadores financieros del presente proceso contractual, se obtiene del análisis de los últimos estados financieros registrados en la página de la superintendencia de Sociedades que corresponden a la vigencia 2025, la información financiera de (ACTIVO CORRIENTE, TOTAL ACTIVO, PASIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO, TOTAL PATRIMONIO, UTILIDAD OPERACIONAL y GASTOS DE INTERÉS).

De acuerdo con el método de Intervalo de Confianza del 95% Winsorizada, el cual permite al organismo mitigar el error en el momento de evaluar los indicadores financieros de las propuestas presentadas, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

La siguiente tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de las empresas anteriormente mencionadas y son el insumo de los indicadores exigidos para la presentación de propuestas por parte de las empresas interesadas en participar.

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos no corrientes (NoncurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total de pasivos no corrientes (NoncurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Otros pasivos financieros corrientes (OtherCurrentFinancialLiabilities)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)
800228878	ILKO ARCOASEO SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	55218396	6255	55224651	41341253	635093	41976346	13248305	2376	5620102
805002434	AGENCIA CAUCHOSOL DEL OCCIDENTE SAS	VALLE	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	6820131	3248638	10068769	10999460	4079	11003539	-934770	0	-214282
805003626	STF GROUP SA	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	568231390	167137301	735368691	302067248	210119043	512186291	223182400	132356122	54849299

8050048755	CALZATODO S.A	VALLE	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	72337750	24546860	96884610	44331550	18800117	63131667	33752943	10034656	8916795
8050157744	DENIM FACTORY S A	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	13915592	20604698	34520290	13958486	8547136	22505622	12014668	510162	-983543
8903000012	NETAFIM COLOMBIA S.A.S.	ALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	44640632	43696529	88337161	35457891	10881166	46339057	41998104	2918435	945540
8919011477	Suministradora de Papel S.A.S. En Concordato	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	1534248		1534248	984861	13429566	14414427	-12880179		-25330
9003105733	MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	17672361	13258368	30930729	10453172	2584774	13037946	17892783	3682513	1308372
9006194088	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	32955763	6507698	39463461	15190776	8348499	23539275	15924186		2156635
9014748466	TOLLI WORLD SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	33690219	1130215	34820434	34452871	2946453	37399324	-25788890		-1224088
8001301499	SUPERTEX SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	93708523	28202775	121911298	58051906	13236587	71288493	50622805	27403281	14206088
8100040600	INDUSERVI SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	14304761	6686254	20991015	3799801	1145681	4945482	16045533	1702385	463586
8600490 2	PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A.S.	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	20943640	9129540	30073180	18538038	2214849	20752887	93209293	0	476453

8903004066	TECNOQUIMICAS S.A.	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	1158074830	3356182918	451425774 8	572848126	347792515	920640611	359361710 7	73870271	181462604
8903125355	SPATARO NAPOLI SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	41936922	17907358	59844280	34445407	5559739	40005146	19839134	29053252	107812
9004528688	2MYW SAS	VALLE	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	8271481	2475926	10747407	7744578	796756	8541334	2206073	595161	584722
9010315533	JOHANNA ORTIZ ZONA FRANCA SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	62172499	12368397	74540896	40370726	23085945	63456671	11084225	21215289	257581
8903197900	PROIMPO SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	22590770	10441422	33032192	8294764	256932	8551696	24480496	676596	7777423
9013604444	MADEMAX SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	22081872	12357923	34439795	6492242	3911786	10404028	24035767		942690
8000065833	RX	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	57378289	12833385	70211674	12352915	2306026	14658941	55552733	669178	12294702
8000245577	INDUSTRIAS DT SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	10281681	15176621	25458302	2204504	836655	3041159	22417143	603561	1032506
8000276566	TEXTILES ACRILAN SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	24142752	7237976	31380728	8665939	10339952	19005891	12374837		6021428
8000472784	REDISPOL SA	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	870234	31682	901916	613378		613378	288538		-8962
8000656877	cia oriental de alimentps coriental sas	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	686594	90510	777104	379699		379699	397405		-18411
8000849488	INDUCORSET S.A.S.	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2788974	738157	3527131	3015305	3575	3051026	32220026	51653	798494
8000859133	CREACIONES CHAZARI S.A.	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	4169709	655749	4825458	1504994	1555617	3060611	1764847	48336	411768
8001414755	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	5200597	2176892	7377489	1884003	3034852	4918855	2458634		374953
8001414881	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	3035797	3294153	6329950	1072166	2809202	3881368	2448582	553864	285707
8001	E PAPELERO S A S	VALLE	G4669 - Comercio	83384	522188	8860	766843	220000	7888	9721		226791

50754			al por mayor de otros productos n.c.p.	28		616	9		439	77		
800245475	FRAGAROMA SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	1396339	219564	1615903	810585		810585	805318	4003	111439
8050027199	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES CPI SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2012744	1152017	3164761	445678	149683	595361	256940		522909
805003151	PRODUCTOS ADHESIVOS SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	9703886	6387483	16091369	8396253	2271782	10668035	5423334	187958	1187464
805006745	MODA ACTUAL SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	26450734	1625567	28076301	5357608	238852	55960460	22479841	456944	3799903
805009200	MAINCO HEALTH CARE S.A.S. BIC	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	11526268	17570191	29096459	7815758	10879289	18695047	10401412	1115718	-2661803
805013450	FERRESOL SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2289763	575436	2865199	1010274	365541	13758150	1489384		204024
8050168733	UNITED SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	12077729	33309522	34517251	1369885050		13698850	20818401	16901	1591156
805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	7028108	16754	7044862	2965988	1337859	43038470	27410150		1461063
805017633	ANDRES OTALORA SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	10088642	1447318	11535960	3757873	1943190	57010630	58348970	951928	1657413
805018905	YUBARTA SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	8376332	1372835	97491670	5572704	4256632	48139020	49352650		776295
805021170	AG TEX GROUP S.A.S	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	51671081	7569146	59240227	3142637	11806590	43232964	16007263	121243	14157310
805021281	CAMISAS BAVARA SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2033090	1538617	35717070	1363739	60098	14238370	21478700	30770	609146
805022296	NCS BRANDS SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	137994661	566245800	19461924	1244085070	997041	12540554	69213693	5258577	6899927
805024889	JHON KELLY JEANS S.A.S	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	952953	2652152	36050105	1197216	517906	17150122	18890983		127721
805025495	`PROCESOS Y SERVICIOS SA	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2297315	1363763	36610078	1374235		13742350	22860843		219654
805026720	Equilibrium International Corporation C.I. LTDA	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto	2024430	308584	23330014	6117220	547193	11589150	11740990		114830

			prendas de piel									
805027939	MYL DE COLOMBIA SAS	VALLE	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	1744923	8104927	25554157	11450801	7773251	19224052	63306105	388992	2214642
805028697	CONFECCIONES SALOME SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1858929	858413	19447704	12351374	0	12351374	70963300	2980	220552
805029656	INTERNACIONAL DE SOMBREROS SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	3424628	1065452	4490080	1564431	526772	20912203	23987877		529724
815004125	CONFECCIONES MIDY SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1951270	155742	21070120	1525643	141603	16672466	43976600		141596
821002693	FEXTON SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2534643 9	7733745	33080184	5879165	5320222	11199387	21880797		8721517
890300234	ASHE SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	6171108 4	24545565	86256649	4815641 5	7093658	55250073	31006576	3121108	6909359
890312413	DISTRIBUIDORA DANATEX EN LIQUIDACION	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	7433353	4981	74387334	4053438	658480	47119918	27262416		538968
890319791	CI MANUFACTURAS SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	7436537	9910717	17347254	760152	8765528	95250680	78217574	431	94563
890320046	PIETRI S.A EN REORGANIZACIÓN	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	5251197	12706192	17957389	3982223	6648680	10630903	73264486	105990	-227701
890328910	CONFECCIONES CIELITO S.A.S	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	5362037	2886257	82488294	2567321	3441436	60087757	22395537		613931
890329900	MANUFACTURAS CALIFORNIA S.A.	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	8545270	1636481	10181751	6786654		67866654	33950097		179595
891303520	ALMACEN OLIMPICO SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2693493	472619	31661112	1088113	77546	11651659	20004453	200669	269077
900042730	PRICE SHOES SAS	VALLE	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	6378466	1743688	81221154	6600753	33046	66337799	14883355		1032630
900100196	DISMOVEL SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos	2024457 3	3280841	23525414	5780190		57801900	17745224		4931825

			n.c.p.									
900128172	INDUSTRIAS LH SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2088674	2697265	4785939	902275	2865255	3767530	1018409	2597	11207
900144653	AZZURRY SAS	VALLE	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	7240078	1329285	8569363	4167462	1394879	5562341	3007022	23989	821306
900150383	KIM SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	10718668	3178842	13897510	7857662		7857662	6039848	29001	790588
900152985	TEXTILES Y MANUFACTURAS DEL VALLE S.A.S.	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	9665810	14749720	24415530	2166557	9033104	11199661	13215869		1834266
900156573	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES JL. S.A.S.	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	7092261	412784	7505045	439978	234832	6748 10	6830235		526965
900170266	PACIFIC INTERNATIONAL TRADE SAS	VALLE	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	19671768	2387230	22058998	7648689	1055312	8704001	13354997	1615233	5814648
900199139	CONFECCIONES XAIROZ SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	209440	41008	250448	110134	245405	355539	-105091		-227586
900232942	BONNIPLAST	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2882414	660955	3543369	1929941	406632	2336573	1206796		-7419
900235110	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	55637122	36423923	92061045	49690341	5403185	55093526	36967519		4559682
900294174	UNIPUNTO INTERNACIONAL SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	6540020	697733	7237753	1295454		1295454	5942299	52874	-382402
900335781	NARANKA SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	25940699	14281109	40221808	14455148	9924417	24379565	15842243		5030560
900336752	MAQUINAS Y MONTACARGAS EQUIPARSE SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	9674770	3588638	13263408	6773794	380626	7154420	6108988		1415001
900343655	GRUPO OCTUS SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	4189524	1476252	56657776	2064083	1865383	3929466	1736310	6998	112225
900348860	POETICA SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto	13624212	280879	13905091	7454728	3128402	10583130	3321961		1324530

			prendas de piel									
900358368	MODA DE COLOMBIA SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2872551	67112	2939663	1283618	254163	1537781	1401882	161636	269517
900415778	MELISA ESTELA MODA EMPREARIAL SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1408005	6486	1414491	644364		644364	770127	249659	-157127
900485731	NEXXOS STUDIO NXS SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	22459291	2282975	24742266	2780091	3769660	6549751	18192515		1627373
900553718	GRUPO ARANGO TESSONE SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	5097432	1444751	65421183	1858065	2197556	4055621	24862562	183155	229796
900608991	TSHIRT GROUP SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	32179990	13751385	45931375	18474319		18474319	27457056		12767258
900616124	TEXTILES Y CREACIONES EL UNIVERSO SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	27414115	1765927	29180042	10909473	4712030	15621503	13558539		4198885
900929311	INTEGRAFLEX SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2805165	1604148	4409313	1262271		1262271	3147042	8290	517526
901033075	GRUPO PAPELERO SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	5133976	660735	57947112	8442132	143015	8585147	-27904360		-1031414
901044779	ANNMICHELL SAS	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	6957857	8534835	15492692	10851631		10851631	46410610	4072664	834410
901070172	CONFECCIONES ZAREY COLOMBIA SAS BIC	VALLE	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1574362	195176	1769538	1094285	131022	1225307	544231	75637	67150
901152036	DISTRIBUIDORA 2D SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	18931455	2593084	21524539	9763360		9763360	11761179		7211537
901219191	TANGARA FOREST SAS ZOMAC	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	12128358	1052896	13181254	152700		152700	13165984	947	-458404
901341297	IMPORTADORA LUXURY SAS	VALLE	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	3512105	28970	3541075	1082614	737534	1820148	1720927	0	140718

REQUISITOS HABILITANTES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PROCESO

De acuerdo con los lineamientos generales demarcados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05 y a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES Versión 03 del 29 de septiembre de 2023, se debe velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigir indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como en el ámbito local.

A continuación, se presentan los indicadores financieros más representativos de una muestra aleatoria de 86 empresas registradas en la base de datos arrojada por el SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) de la Superintendencia de Sociedades para el 2025. Estas empresas fueron seleccionadas bajo su objeto social definido por los Códigos: 4772-1410-4669 las cuales corresponden a las actividades y al objeto a contratar dentro de este proceso.

La información financiera que se toma para la proyección y justificación de los indicadores financieros del presente proceso contractual, se obtiene del análisis de los últimos estados financieros registrados en la página de la superintendencia de Sociedades que corresponden a la vigencia 2025, la información financiera de (ACTIVO CORRIENTE, TOTAL ACTIVO, PASIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO, TOTAL PATRIMONIO, UTILIDAD OPERACIONAL y GASTOS DE INTERÉS).

De acuerdo con el método de Intervalo de Confianza del 95% Winsorizada, el cual permite al organismo mitigar el error en el momento de evaluar los indicadores financieros de las propuestas presentadas, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:
Códigos: 4772-1410-4669

La siguiente tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de las empresas anteriormente mencionadas y son el insumo de los indicadores exigidos para la presentación de propuestas por parte de las empresas interesadas en participar.

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Mínimo	0.09	0.25	-2.39	-0.06	-0.04
Máximo	3.50	0.89	8.52	0.47	0.18
Mediana	1.83	0.59	1.73	0.15	0.06
Promedio	2.06	0.55	3.55	0.18	0.07
Desviación estándar	0.90	0.19	4.00	0.15	0.06
Nivel de confianza	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Valor t	1.99	1.99	2.01	1.99	1.99
Límite inferior	1.87	0.51	2.36	0.15	0.05
Límite superior	2.26	0.60	4.74	0.21	0.08

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CONTENIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

INDICADORES DEL PROCESO

Una vez hecho el análisis de los indicadores para el proceso y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y salvaguardando el proceso, se presentan a continuación los indicadores financieros, los cuales se tomaron como referencia del método del intervalo de confianza sobre el límite inferior así:

INDICADORES DEL PROCESO	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a 1,87
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual a 60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GI	Mayor o igual a 2,36
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.05

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DIFERENCIALES A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el DECRETO 1860 DE 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, en sus artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas se establece que se deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.

- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

A continuación, se presentan los indicadores financieros más representativos de una muestra aleatoria de 69 MIPYMES registradas en la base de datos arrojada por el SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) de la Superintendencia de Sociedades para el 2025. Estas empresas fueron seleccionadas bajo su objeto social definido por los códigos CIIU C1410 – (Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel), G4669 – (Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.), G4772 – (Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados), las cuales corresponden a las actividades y al objeto a contratar dentro de este proceso.

De acuerdo con el método de Intervalo de Confianza del 99% Winsorizada, el cual permite al organismo mitigar el error en el momento de evaluar los indicadores financieros de las propuestas presentadas, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Una vez hecho el análisis de los indicadores para el proceso y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y salvaguardando el proceso, se presentan a continuación los indicadores financieros, los cuales se tomaron como referencia del método del intervalo de confianza sobre el límite inferior así:

PYMES	
INDICADORES DEL PROCESO	**MARGEN SOLICITADO**
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual a 70%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GI	Mayor o igual a 1.5
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,03

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Estudio de la Oferta:

¿Quién Vende?

Con el fin de identificar la oferta existente en el mercado y los posibles proveedores que pueden atender el objeto del presente proceso de contratación, se realizó la verificación de empresas legalmente constituidas en Colombia cuya actividad económica corresponde al **Código CIIU 4772 – 1410- 4669.**

Para tal efecto, se consultó la base de datos **SIREM**, disponible en la página web de la **Superintendencia de Industria y Comercio**, la cual consolida información financiera y societaria de las empresas vigiladas. A partir de la base datos de empresas registradas, se efectuó una depuración teniendo en cuenta como criterio principal la actividad económica relacionada directamente con el objeto contractual.

Como resultado de este ejercicio, se logró identificar un número significativo de empresas habilitadas para el suministro de elementos de protección personal, las cuales cuentan con capacidad jurídica para contratar con el Estado y desarrollan de manera habitual actividades asociadas al traslado de mercancías por vía terrestre en diferentes modalidades y rutas a nivel local, regional y nacional.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de dirección del domicilio
800006583	RX SA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	CL 17 A # 106 - 299 CS 3	VALLE
800024557	INDUSTRIAS DT SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	CRA 10 31 17	VALLE
800027656	TEXTILES ACRILAN SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	CALLE 11 No 22 91	VALLE
800047278	REDISPOL SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	CR 23 17 20	VALLE
800084948	INDUCORSET SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	Carrera 21 31 35	VALLE
800085913	CREACIONES CHAZARI S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	CALLE 9 20 67	VALLE
800141475	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	CR 1A 35 45	VALLE
800141481	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	CR 24 A 6 90	VALLE
800150754	EL PAPELERO S A S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	CR 23 A 8A 45	VALLE
800245475	FRAGAROMA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	CR 6 4 54	VALLE
805002719	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES CPI SA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	CL 47 NORTE # 5AN 21 BARRIO	VALLE
805003151	PRODUCTOS ADHESIVOS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	CR 2 23 53	VALLE
805006745	MODA ACTUAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	CR 7 12 34	VALLE
805009200	MAINCO HEALTH CARE SAS BIC	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	CL 13F 53 37	VALLE
805013450	FERRESOL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	CARRERA 41 7 45	VALLE
805016873	UNITED SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	AV 3FN 52N 16	VALLE
805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	CL 31 11 B 46	VALLE
805017633	ANDRES OTALORA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	AV 6 BIS 27 N 24	VALLE
805018905	YUBARTA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	CR 27 7 80	VALLE
805021179	AC TEX GROUP S A S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de p	KR 28 # 11 - 81	VALLE

En desarrollo del análisis de la oferta, se adelantó la **solicitud de cotizaciones** a empresas legalmente constituidas que ofrecen el suministro de elementos de protección personal y que desarrollan su actividad bajo el código CIIU 4772 – 1410- 4669.

Las cotizaciones recibidas sirvieron como insumo para el análisis económico del proceso, permitiendo establecer valores de referencia y precios promedio para las rutas requeridas. Dichos valores fueron analizados teniendo en cuenta:

- Las condiciones logísticas y operativas del servicio.
- Las características geográficas de la región.
- El tipo de carga a transportar.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- La distancia y estado de las vías.
- Los costos asociados a combustible, peajes, mantenimiento y operación del vehículo.

Como resultado, se evidenció que los precios cotizados se encuentran dentro de los rangos normales del mercado y reflejan condiciones de competitividad, lo cual permite a la entidad contar con información suficiente y objetiva para la estimación del presupuesto oficial del proceso de contratación.

RIESGOS ECONOMICOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación / Ejecución	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Aumento en los precios de los productos	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Sí	Personal encargado de la	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
2	General	Externo	Planeación / Ejecución		Tendencia Inflacionaria	Pérdida del poder adquisitivo	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Sí	Personal encargado de la Etapa de Planeación.	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
3	General	Externo	Planeación		Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	dificultad en la oferta de productos	3	5	8	Riesgo Extremo	Entidad / Contratista	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Personal encargado de la	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la	Por Evento

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Selección		Ofertas artificialmente bajas	futuro desequilibrio económico del contratista	3	5	8	Riesgo Extremo	contratista	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	Riesgo Bajo	Sí	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la	Por Evento
5	General	Externo	Planeación	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	Incumplimiento en la satisfacción de las necesidades y por ende al contrato interadministrativo	3	4	7	Riesgo Alto	contratista	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	No	Personal que interviene en cada una de las	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual

➢ NOTAS GENERALES

NOTA 1. Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

NOTA 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP vigente y en firme y los extranjeros sin domicilio.

NOTA 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera validar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores.

Certificate No. LAT-0977

anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

NOTA 6: En caso de que el oferente presente indicador INDETERMINADO se calificada como CUMPLE.

- **NOTAS GENERALES – PROCESO DE EVALUACION ECONOMICA**

Se procederá a la apertura del sobre 2 Económico, de la plataforma Secop II, en la fecha indicada en el cronograma, sobre que contiene las ofertas iniciales de precio de los proponentes habilitados y a la verificación del contenido de la "PROPUESTA INICIAL DE PRECIO" de cada una de ellas, de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se verificará que el valor unitario por Ítem se encuentre diligenciada con la oferta inicial del precio correspondiente.

b) Se verificará que el valor total de la oferta inicial no supere el valor del presupuesto oficial unitario establecido por la entidad, so pena de su rechazo.

La ALFM, el (los) día(s) y hora fijados para la(s) subasta(s) inversa electrónica, otorgará a los proponentes un término de (1/2) HORA, para realizar los lances que mejoren la menor de las ofertas, para lo cual tendrá en cuenta que la reducción del valor deberá ser en mínimo del DOS por ciento (2%) del menor precio indicado en la propuesta económica a través del SECOP II.

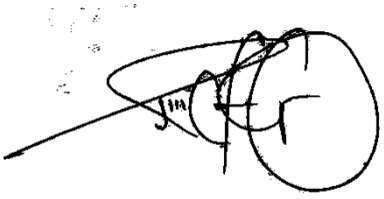
Para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma electrónica SECOP II

Nota: la configuración del tiempo extra, dependerá del comportamiento de la subasta o la solicitud de alguno de los participantes en la misma. (En caso que alguno de los proponentes, presente oferta en el último minuto al vencimiento del término, la plataforma prorrogara automáticamente el término para realizar lances, por 2 minutos adicionales)

Los oferentes deben tener en cuenta que la plataforma no acepta lances por debajo del DOS por ciento (2%) con respecto del precio más bajo que se informe en la subasta. En consecuencia, sólo serán válidos los lances que igualen o que superen este margen. Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio del lance del menor valor ofertado por ítem.

La Entidad realizará este cálculo en cada ítem, para la elaboración del contrato. El valor de cada ítem (impuestos incluidos) se ajustará a cifras enteras en pesos (sin decimales) utilizando la aproximación al entero más cercano.

NOTA: En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente y/o quede un solo proponente habilitado, se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: "Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"; para lo cual el oferente que habiendo cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones será el adjudicatario y se compromete con el Contratante a otorgar un descuento del **tres por ciento (3%),** el cual se aplicará al valor inicialmente oferta en su propuesta económica a cada uno de los ítems a contratar.



GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA Certificate No. LAT-0977

PD. RIGOBERTO NAVIA DAZA
Líder de Tesorería
Comité Financiero Estructurador